

SIRVE PARA EL
Reynado del Señor D.
Fernando VII. En los
Años de 1816, y 1817.



Un quarto.

SELLO CUARTO, VN QVARTO.
MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

M. de Guzmán en nre de D. Juan
Antonio Gaton Director del Monte de Piedad
may Alb. de D. Jose Potau, en los au-
tor con la v.ª usang.ª de Fuentehermosa
ca p.ª cantidad de p.ª con lo demas
deducido Digo, fue el Abog.º de mi
p.ª se halla acabando el p.ª de condes-
tacion en Bonradon, el q. es algo lato,
y no pudiendose concluir prontam.ª p.ª
haberse ocurrido en Catanaal, ocurro a la
equidad de v.ª s.ª q. se sirva con
la misma conceder quatro dias en los
q.º protesto evanar la resp.ª directa
con aurre, supunta la memoria del
Abog.º que expone. En esta v.ª d.

A v.ª s.ª pide y sup.º q.º habiendo p.ª corrido
los autos en fuerza del aprem.º, se sirva
mandar se medevuelban p.ª el término
de los quatro dias q.º p.ª equidad.º colini-
to en su v.ª d.

M. de Guzmán

CA-30 2
CAJ 178
Doc 3413
f 1

Por exhuídos, y devueloanse por el termino de 30
dias que se conceden por equidad, y para que no ai-
ganse con el pueta o sin ella como esta man-
dado. Lima y Abril 26. de 1816.

Enmenda


Ante mi


Don Juan de la Cruz
Vicepresidente

En Lima a los 26 dias del mes de Abril de 1816
Yo el Subdelegado de la Real Audiencia de Lima
Don Juan de la Cruz
Vicepresidente

Don Juan de la Cruz


